

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Veintiuno (21) de abril de 2023, al Despacho de la señora juez el proceso ordinario laboral No. 2020 - 282, informando que no se recibió pronunciamiento del curador ad litem asignado mediante auto del cinco de julio de dos mil veintidós (2022).

Original firmado
NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el día 05 de julio del 2022 se designó como curador ad litem en forma directa al abogado JOSÉ FERNANDO TORRES PEÑUELA, a fin de que se notificara y ejerciera el derecho de contradicción de la SOCIEDAD SPAI-SONS PHARMACEUTICAL INTERNATIONAL COSMETICS LTDA.

Ahora bien, dado a que una vez aceptada la designación y notificado de la demanda, no se obtuvo respuesta del abogado se procederá a **RELEVARLO** y en consecuencia, se **PROVEE** el cargo de curador ad Litem en forma directa de los abogados que habitualmente ejercen la profesión ante este Juzgado nombrando para el efecto al abogado **JOSÉ DAVID BARRETO LÓPEZ** identificado con C.C. N° 1049641147 y portadora de la T.P. N° 319443, a fin de que se notifique y ejerza el derecho de contradicción y de defensa de la **SOCIEDAD SPAI-SONS PHARMACEUTICAL INTERNATIONAL COSMETICS LTDA** dentro del asunto de la referencia.

Por secretaría librense las comunicaciones al correo electrónico barretolopezabogados@gmail.com con la advertencia, que deberá concurrir inmediatamente a este Juzgado a tomar posesión del cargo.

Notifíquese y cúmplase.

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'Myrián Liliana Vega Merino'.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 16/01/2024

Por ESTADO N° 3 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**HUGO HUMBERTO SANABRIA
Secretario**